



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-24312, por el cual se tramita la solicitud de renuncia presentada por el Consejero Titular por el estamento del claustro estudiantil de esta Facultad, señor Diego Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de licencia se fundamenta en razones que resultan plenamente atendibles;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

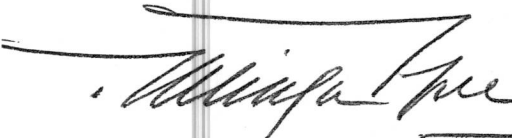
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Consejero Titular por el estamento del claustro estudiantil de esta Facultad, señor **Diego HERRERA**.

Art. 2°.- Disponer que el señor **Eduardo VELOTTO** se incorpore como Consejero Titular.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA


DR. RAMÓN ESTANISLAO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 20/05.-